MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

Provision de Almuerzo Escolar para las Instituciones de San Cosme y Damian
ID 316640

ADENDA Nº 1

1-Anexo B

Datos de la Contratacion- punto 7
Donde dice:
7- Fecha y hora límite para realizar consultas: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 08 de Setiembre DEL 2016 HASTA LAS 10:00HS AM, y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián,–Asunción e/San Damián Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa –Paraguay.La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

Debe decir:

7- Fecha y hora límite para realizar consultas: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 13 de Setiembre DEL 2016 HASTA LAS 09:00 HS AM, y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián,– Asunción e/San Damián Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay .La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).
2- La Fecha tope la entrega de ofertas es el dia 15 de setiembre de 2016 hasta las 08:00 hs.
3- La fecha de apertura es el 15 de setiembre de 2016 a las 08:20 hs.-

Donde dice:
b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013 ,2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013 ,2014 y 2015)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. Los oferentes en ninguno de los años analizados, su situación financiera deberá haber sido negativo. Es obligatoria la presentación de los Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015 con la presentación de la oferta.

Debe decir:
b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013 ,2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 ,2014 y 2015)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. Los oferentes en ninguno de los años analizados, su situación financiera deberá haber sido negativo. Es obligatoria la presentación de los Balances Generales de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con la presentación de la oferta.

Donde dice:
23-Criterio para desempate de ofertas:
Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:
a) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;
b) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;
c) Criterios financieros:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

Debe decir:
23-Criterio para desempate de ofertas:
Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:
a) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;
b) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;
c) Criterios financieros:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015)

Donde dice:
• El oferente deberá presentar una declaración jurada en caso de ser adjudicado que realizara la adquisición de mínimo de 70% de productos de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la preparación del almuerzo escolar.

Debe decir:
• El oferente deberá presentar una declaración jurada en caso de ser adjudicado que realizara la adquisición de mínimo de 5% de productos de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la preparación del almuerzo escolar.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones